



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del artículo 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, informe por medio de las autoridades competentes, de forma detallada y pormenorizada a esta Honorable Cámara, las siguientes cuestiones vinculadas con la implementación de la ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y la situación general de la conservación de nuestros bosques nativos:

- 1) Cuál es el estado actual de las actualizaciones de los ordenamientos territoriales de bosques nativos (OTBN), consignando:
 - a. provincias con OTBN actualizado por ley y acreditado por la Nación;
 - b. provincias con OTBN actualizado por ley y sin acreditación de la Nación;
 - c. provincias con OTBN actualizado por decreto -que no reciben fondos-;
 - d. provincias sin OTBN actualizado;
 - e. provincias en proceso de actualización de su OTBN.
- 2) Cuál es la situación legal del OTBN de la provincia del Chaco y cuál ha sido la respuesta u observaciones de la Subsecretaría de Ambiente de la Nación en la instancia de la acreditación en caso de que ésta haya ocurrido.
- 3) Cuál es la situación legal del OTBN de la provincia de Salta y cuál ha sido la respuesta u observaciones de la Subsecretaría de Ambiente de la Nación en la instancia de la acreditación, en caso de que ésta haya ocurrido.
- 4) Qué medidas está adoptando la Subsecretaría para garantizar el cumplimiento de la ley 26.331 en lo que respecta a las actualizaciones de los OTBN bajo los principios y criterios que establece la norma, y a la asignación de fondos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

- 5) ¿Con qué partida presupuestaria contó este año el Fondo para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos y cuánto se ejecutó hasta el momento?
- 6) ¿Qué medidas preventivas está adoptando el gobierno nacional en materia de prevención y mitigación de incendios forestales para los meses de calor que se avecinan? ¿Con qué recursos y presupuesto cuentan actualmente según la implementación de la normativa aplicable?

Maximiliano FERRARO



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El objetivo del presente pedido de informes es solicitar información sobre la implementación de la Ley de Bosques Nativos y la situación general de nuestros bosques en materia de prevención y mitigación de incendios forestales.

Solo en 2023 se desmontaron en el norte de nuestro país más de 120.000 hectáreas (Chaco, 57.343 hectáreas; Santiago del Estero, 42.871 hectáreas, Formosa, 17.409 hectáreas y Salta, 8.526 hectáreas). En lo que va del presente año, las provincias de Salta y Chaco han realizado intentos de actualización de los ordenamientos territoriales de bosques nativos que implican violaciones al principio de no regresividad en materia ambiental y que contradicen el compromiso de Deforestación Cero para 2030 firmado por la República Argentina en Glasgow durante el año 2022. También van en contra del Acuerdo de Escazú suscripto por la Argentina y de la Ley General del Ambiente. Estas pretendidas modificaciones (aprobada en el caso de Chaco y en discusión en el caso salteño) además fracturan los ecosistemas de especies críticas y “blanquean” desmontes ilegales en contravención a la Ley de Bosques.

Está demostrado que la deforestación está asociada con pérdida de biodiversidad, mayor vulnerabilidad frente a los fenómenos climáticos extremos y pérdida de los medios tradicionales de vida. Como contrapartida, están surgiendo cada vez más oportunidades de desarrollo sostenible vinculadas con la conservación de ecosistemas estratégicos. Estas oportunidades vienen de la mano del financiamiento verde, el turismo de naturaleza, la consolidación de las economías regionales y la apertura y mantenimiento de mercados estratégicos que comienzan a exigir producción libre de deforestación.

Debido a lo antes expuesto, es preciso que el gobierno nacional informe sobre distintas cuestiones vinculadas con sus funciones en el marco de dicha norma, incluyendo aspectos presupuestarios y de contralor. Por todo esto, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

Maximiliano FERRARO